

SNCC.D.016



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

**CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES
COMITÉ DE COMPRAS**

CIRCULAR No. 1

No. EXPEDIENTE

INAPA-CCC-CP-2019-0057

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

20 de septiembre de 2019

Página 1 de 2

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS EN LA COMPARACION DE PRECIOS INAPA-CCC-CP-2019-0057, HABILITACION DEL DEPOSITO REGULADOR DEL ACUEDUCTO VILLA RIVA Y NORMALIZACION AREA DEPOSITO METALICO EXISTENTE ACUEDUCTO EL CATEY, PROVINCIAS DUARTE Y SAMANA.

El Departamento de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que recibimos las siguientes preguntas: les damos las siguientes respuestas:

- 1- ¿Debemos incluir una partida de desmonte, ya que existen varios árboles y mucha hierva dentro del área a intervenir?

Respuestas: Se modifica lista de partidas, incluyendo la partida de desmonte, (ver en publicación en el portal institucional y de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

2. Las Certificaciones de experiencia como contratista indica que deben poseer experiencia en rehabilitación de planta de tratamiento, esta pudiera ser más amplia, tal como proyectos de ingeniería sanitaria? La misma debe ser obligatoria de entidades gubernamentales?

Respuesta: Las certificaciones deben ser: "Certificaciones de experiencia como contratista, en obras terminadas de similar naturaleza. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**). Pueden ser de entidades privadas, como públicas.


Lic. Karol Peña
División de Licitaciones,
Depto. de Compras y Contrataciones

